



FIRMADO POR

La Secretaria acctal
Delegido Carrión
06/02/2026
Elena Yolanda



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría

Expediente 1709947C

D^a YOLANDA DELEGIDO CARRIÓN, SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día cinco de febrero de dos mil veintiséis, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

<<SERVICIOS AL CIUDADANO

17.- EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. Expediente 1709947C: ADJUDICACIÓN NAVE 5 Y DESPACHOS A, B Y F DEL VIVERO DE EMPRESAS Y CONSTITUCIÓN DE LISTA DE ESPERA (CONVOCATORIA PUBLICACIÓN 02.12.2025).

De conformidad con la propuesta de la Concejal delegada de Empleo y Desarrollo Local, en la que **EXPONE:**

El artículo 10 del Procedimiento de Adjudicación de los espacios del Vivero de Empresas, establece, en su primer apartado, que una vez concluido el proceso de selección la Comisión de Selección elaborará la correspondiente propuesta de adjudicación y, a través de la Concejalía Delegada, la elevará a la Junta de Gobierno Local quien procederá a realizar la asignación definitiva de los espacios.

Con fecha 23 de enero del 2026 se reúne la citada Comisión de Selección para los proyectos empresariales del Vivero de Empresas, cuyos miembros fueron nombrados por la Junta de Gobierno Local, de fecha 05.09.2019, y modificada según acuerdo de fecha 02.01.2026.

Dicha Comisión de Selección, una vez realizado el estudio y evaluación de la viabilidad de los proyectos presentados establecido en el artículo 7 del Procedimiento de Adjudicación de los espacios del Vivero, propone la adjudicación de los espacios disponibles tal y como se indica en el Acta de dicha Comisión, la cual consta en el expediente con CSV: HDAADA7EPM9A2V49XV4.

De tal manera que, no habiendo concurrencia en relación a los proyectos presentados para los espacios tipo "Despacho", como recoge el Acta de la Comisión: existen 5 espacios disponibles (Despachos A, B, D, E y F), y tres solicitudes, éstos pueden ser asignados a tres de los espacios libres, sin necesidad de baremar, una vez recibido el informe favorable de la Comisión de Selección, tal y como así recoge el artículo 8.2 del Procedimiento de Adjudicación de los espacios del Vivero de Empresas, el cual dice literalmente: <<2. De no existir concurrencia, los proyectos que hayan recibido los informes favorables citados en el artículo anterior serán asignados a un despacho o nave según su solicitud>>.

Así mismo, en el caso de los proyectos presentados para los espacios tipo "Nave", la Comisión de Selección, tal y como figura en el Acta, propone la constitución de la lista de espera para aquellos proyectos que, aun habiendo obtenido informe de viabilidad favorable, han recibido la menor puntuación tras el baremo y, por tanto, no han conseguido la adjudicación del único espacio disponible, Nave 5, todo ello según dispone el artículo 12.1 del Procedimiento de Adjudicación de los espacios del Vivero de Empresas, el cual dice literalmente: <<1. Aquellas solicitudes de beneficiarios que aun habiendo obtenido informe positivo de viabilidad no resultasen elegidas por aplicación del baremo, se incorporarán a la lista de espera de despachos o de naves, según su solicitud, a las que se recurrirá para cubrir posibles vacantes. En caso de



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
Raspeig
Pascual Llopis
06/02/2026
José Rafael



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA DCYH K37H ZH7H RTLM

Certif. punto 17-Adj. nave 5 y despachos A, B y F Vivero Empresas - SEFYCU 6535334

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria acctal
Delegado Carrion
06/02/2026
Elena YolandaAjuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría

Expediente 1709947C

agotarse la lista de espera de alguno/s de los espacios comprendidos en el Vivero, se efectuará nueva convocatoria, conforme a lo previsto en el Reglamento del Servicio del Vivero de Empresas del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig>>

Las adjudicaciones estarán condicionadas a la previa formalización de los contratos en el plazo de 1 mes, así establecido en el artículo 10 bis del Procedimiento de Adjudicación. En caso de no formalizarse el contrato en el plazo fijado, la adjudicación quedará automáticamente resuelta, conforme a lo estipulado en el apartado f) del artículo 8 del Reglamento del Servicio de Vivero de Empresas.

Por todo lo expuesto, en base al informe de la Agente de Empleo y Desarrollo Local, SEFYCU nº 6507221, la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por Decreto de Alcaldía 3218/2023 de 22 de junio y posterior modificación, por unanimidad de los 8 miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- La adjudicación de los espacios disponibles del Vivero de Empresas según el siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN DESPACHOS

Espacio a adjudicar	ADJUDICATARIO/A	ACTIVIDAD	CIF / NIF
Despacho A	ALAN SERVICIOS AUXILIARES S.L.	Centro Especial de Empleo	B75520908
Despacho B	ANUM MUNERA S.L.	Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas para la gestión y valorización de residuos agroindustriales.	B19804830
Despacho F	I.K.A.	MATALORUM S.L. (HISPAVIR). Suministros industriales ferretería.	***2759**

ADJUDICACIÓN NAVE

Espacio a adjudicar	ADJUDICATARIO	ACTIVIDAD	CIF / NIF	Punt. Baremación
NAVE 5	P.F.S.G.	Ingeniería de desarrollo y diseño de sistemas de automatización y mantenimiento preventivo/correctivo industrial.	***8760**	10,43

SEGUNDO.- La constitución de la siguiente Lista de espera, para aquellos proyectos que no han obtenido la adjudicación de ningún espacio disponible tipo "Nave"

LISTA DE ESPERA

SOLICITANTE	ACTIVIDAD	CIF / NIF	Punt. Baremación
D.D.A.	Micro-bodega de cocreación de vinos personalizados, creados junto al cliente y elaborados en micro lotes artesanales.	***5927**	9,12
J.J.R.G.	Diseño y realización de trabajos personalizados en madera	***3990**	7,31



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
Raspaeig
Pascual Llopis
06/02/2026
José Rafael

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA DCYH K37H ZH7H RTLM

Certif. punto 17-Adj. nave 5 y despachos A, B y F Vivero Empresas - SEFYCU 6535334

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria acctal
Elena Yolanda Delegido Carrión
06/02/2026



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría

Expediente 1709947C

TERCERO.- Los efectos de estas adjudicaciones quedarán condicionados a la formalización del contrato en el plazo de 1 mes, según lo establecido en el artículo 10 bis del Procedimiento de Adjudicación y en el apartado f) del artículo 8 del Reglamento del Servicio de Vivero de Empresas del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. De no formalizarse en el plazo indicado la adjudicación quedará automáticamente resuelta.

CUARTO.- Cerrar el plazo de presentación de solicitudes/proyectos para los espacios tipo "Nave" del Vivero de Empresas, al adjudicarse el único espacio disponible, y mantener abierto el plazo de presentación de solicitudes/proyectos para los espacios tipo "Despacho", al no haberse adjudicado todos los espacios disponibles.

QUINTO.- Comunicar la asignación definitiva de los espacios a los Departamentos de Intervención, Tesorería y Urbanismo, notificar en legal forma a los interesados y hacerlo público en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.>>

Así resulta del borrador del acta de la sesión a que me remito.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
06/02/2026



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA DCYH K37H ZH7H RTLM

Certif. punto 17-Adj. nave 5 y despachos A, B y F Vivero Empresas - SEFYCU 6535334

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3